

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental por la Universidad de Sevilla

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502569
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21

o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Se recomienda elaborar un documento con información detallada sobre la evolución de la plantilla de docentes desde la implantación del título y en referencia a lo que se aprobó en la Memoria de Verificación del Título así como un plan de necesidades docen

**Justificación:** Las acciones de mejora descritas se consideran adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación: R2U2THZ2SLUHF6GRCC796Z9HSV5D3C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2THZ2SLUHF6GRCC796Z9HSV5D3C	PÁGINA	1/4
			

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 13:** Se deben aportar los datos de la evolución a lo largo de los cursos del perfil y el número de profesores implicados en la docencia del título.

**Justificación:** Las acciones de mejora descritas se consideran adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

**3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda realizar un análisis de los contenidos de la web del grado y del centro para unificar la información disponible en ambas. Asimismo, se recomienda reestructurar la web del centro para separar claramente los contenidos relacionados con los grados de Medicina y Biomedicina y los estudios de Posgrado y Doctorado.

**Justificación:** La web de la Facultad de Medicina se ha mejorado. Se han separado los contenidos de Grado y Postgrado. Se puede acceder a contenidos fundamentales del título, Grado en Biomedicina Básica y Experimental, sin embargo, no se encuentran disponibles en la Organización docente ni en el Plan de Estudios las guías/proyectos docentes de las asignaturas, ni el profesorado, con lo que información fundamental de la titulación no está disponible. Esta situación debe subsanarse. La denominación del título debe completarse en la información pública: Grado en Biomedicina básica y experimental.

**Acción de Mejora 1:** Se ha reestructurado la web del centro para incluir enlaces que permitan acceder a información relevante específicamente relacionada con el grado en Biomedicina, separando claramente los contenidos relacionados con los grados en Medicina y Biomedicina, y los estudios del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda incluir en la web del grado enlaces que permitan acceder a información relevante específicamente relacionada con el grado de Biomedicina, además de los enlaces existentes que permiten el acceso a la información genérica de la US.

**Justificación:** La web del centro incluye enlaces que permiten acceder a información separada de las distintas titulaciones adscritas a la Facultad de Medicina, incluido el Grado de Biomedicina básica y experimental, aunque la información relevante del título como lo son las guías docentes y profesorado no están disponibles, ni existe un link desde la página, para encontrar esta información fundamental.

**Acción de Mejora 1:** Se ha reestructurado la web del centro para incluir enlaces que permitan acceder a información relevante específicamente relacionada con el grado en Biomedicina, separando claramente los contenidos relacionados con los grados en Medicina y Biomedicina, y los estudios del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda incluir los resultados de la ejecución de los planes de mejora aportando datos sobre indicadores, objetivos y acciones concretas derivadas de las acciones de mejora así como especificando el grado de consecución de las acciones de mejora pre

**Justificación:** La acción de mejora planteada por los responsables es adecuada, pero en la evidencia aportada no se incluyen los indicadores, objetivos y acciones concretas derivadas de las acciones de mejora.

**Acción de Mejora 1:** Se aporta la información sobre los planes de mejora del Grado, sobre sus acciones, indicadores, etc. a través del enlace de calidad de la nueva web de la Facultad de Medicina.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda proceder a la evaluación de las actividades de orientación profesional.

**Justificación:** Los responsables del título analizan el impacto de las actividades de orientación profesional realizadas. Las actividades que han realizado

Código Seguro de Verificación:R2U2THZ2SLUHF6GRCC796Z9HSV5D3C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2THZ2SLUHF6GRCC796Z9HSV5D3C	PÁGINA	2/4
			

para los estudiantes han tenido una escasa participación. No se aportan los indicadores del grado de satisfacción del profesorado y de los estudiantes con los recursos de orientación profesional.

**Acción de Mejora 1:** Se aporta información sobre la evaluación de las actividades de orientación profesional. Se aporta información sobre la creación de la Asociación de Decanos, Vicedecanos y Coordinadores de Biomedicina, Ciencias Biomédicas y afines.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda establecer un procedimiento para revisar los proyectos docentes de las diferentes asignaturas que garantice una armonización en la metodología docente y de evaluación dirigida a la adquisición de competencias. Por ejemplo, si bien en la visi

**Justificación:** Se debe seguir insistiendo en la revisión de los proyectos docentes de las asignaturas. Algunas de ellas siguen sin estar completas en todos sus apartados, tales como la metodología enseñanza-aprendizaje. Y se debe insistir en alinear la metodología docente planteada en las asignaturas con su evaluación para la adquisición de competencias. Se debería utilizar un modelo estandarizado para presentar esta información en los proyectos/guías docentes.

**Acción de Mejora 1:** Revisión de los proyectos docentes de las diferentes asignaturas para evaluar la metodología docente y de evaluación dirigida a la adquisición de competencias. Se ha procedido a subsanar las incidencias observadas en las asignaturas en las que no aparecía fielmente reflejado la metodología docente y de evaluación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 17:** Se recomienda la revisión de los proyectos docentes para que las actividades formativas y la metodología vayan dirigidas a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación y para que los sistemas de evaluación estén orientados a evaluar la

**Justificación:** Se aporta un cuadro detallado sobre las actividades formativas y metodologías de las distintas asignaturas de la titulación y su evaluación. Dos asignaturas no incluyen información sobre evaluación en proyecto docente, lo cual no puede justificarse porque sean impartidas por dos departamentos distintos. Esa ausencia de información debe subsanarse.

Se debería seguir revisando si los sistemas de evaluación de las asignaturas se adecuan a las metodologías de enseñanza-aprendizaje y a la adquisición de las competencias de las asignaturas.

**Acción de Mejora 1:** Se ha procedido a analizar las actividades formativas del Grado en Biomedicina según consta en los proyectos docentes y se ha elaborado un informe.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

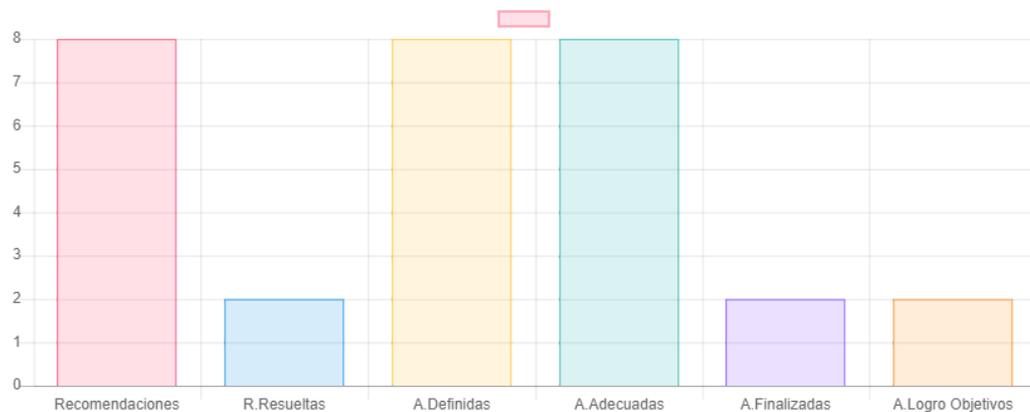
#### 4. CONCLUSIONES

**A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	2	1	2	0	1	0	8
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	2	0	0	0	2
Acciones Definidas	2	2	1	2	0	1	0	8
Acciones Adecuadas	2	2	1	2	0	1	0	8
Acciones Finalizadas	0	0	0	2	0	0	0	2
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	2	0	0	0	2

Código Seguro de Verificación:R2U2THZ2SLUHF6GRCC796Z9HSV5D3C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2THZ2SLUHF6GRCC796Z9HSV5D3C	PÁGINA	3/4
			



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2THZ2SLUHF6GRCC796Z9HSV5D3C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2THZ2SLUHF6GRCC796Z9HSV5D3C	PÁGINA	4/4

